

LOS GRANDES NÚMEROS DEL PRESUPUESTO  
NACIONAL 2019:  
IMPLICANCIAS PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

---

INFORME DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO NACIONAL PARA 2019

OFICINA TECNICA DE PRESUPUESTO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Octubre de 2018

## Contenido

---

SINTESIS .....	3
II. LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL.....	5
II. 1 Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento sintetizado. ....	5
II. 2 Desagregación de Ingresos presupuestados para 2019.....	6
II. 3 GASTOS presupuestados para 2018. Sector Público Nacional .....	8
II. 4 ENDEUDAMIENTO previsto para 2019 .....	12
III. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN LAS PROVINCIAS .....	13
III. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias.....	13
III. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia .....	14
III. 3 Gasto nacional + Transferencias automáticas, por provincia.....	17
III. 4 Desagregación del Gasto nacional presupuestado en la Provincia de Córdoba .....	19
III. 5 Obra Pública Nacional presupuestada para la Provincia de Córdoba.....	20

## SINTESIS

---

El presente informe analiza de manera sintética el **Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el año 2019**, bajo tratamiento actual en el Congreso Nacional. Se hace hincapié en la previsión de las principales variables macroeconómicas, fiscales, y en las partidas presupuestarias estimadas para la Provincia de Córdoba. Se presentan al final las principales modificaciones implementadas en la Cámara de Diputados.

Las **principales conclusiones** que se pueden extraer del proyecto son:

- ❖ Se prevé que el año 2018 cerraría con una contracción del PIB del -2.4%, mientras que la **caída** estimada para el **2019** sería del **-0.5%**. La tasa de **inflación promedio** esperada para 2019 es del **34,8%** anual, mientras que el **tipo de cambio** promedio se estima en **\$/US\$ 40,1**.
- ❖ Se proyecta para el año 2019 un **resultado primario (es decir sin considerar los intereses de la deuda pública) equilibrado** para el Sector Público Nacional. De ser tenidos en cuenta los intereses de deuda (que representan el tercer rubro en importancia del gasto nacional), el **resultado fiscal sería deficitario**, representando un **-3,2% del PIB**, evidenciando no obstante una reducción con relación al de años anteriores (sería del -5,5% en 2018).
- ❖ Esta mejora relativa en el resultado de las cuentas públicas se lograría **por dos vías**: por el lado de los **ingresos**, mediante un incremento en la presión tributaria, fundamentalmente al sector exportador (mayores retenciones) y por una ampliación de la base imponible de ciertos impuestos directos; mientras que por el lado del **gasto**, el mayor ahorro se daría a través de una fuerte contracción en las partidas de inversión real directa, en los subsidios al transporte, y en las transferencias corrientes no automáticas a las provincias.
- ❖ Concretamente, se estima para el año 2019 un crecimiento en los **ingresos totales del 42%** (descontando la inflación, un aumento en **términos reales del 5,2%**), sustentado en los **recursos tributarios**, para los que se proyecta un crecimiento del **45%** (7,5% en términos reales). Esto implica un **incremento en la presión tributaria del gobierno nacional** cercano a un 1 punto del producto.
- ❖ El **gasto total** crecería un **27%**, lo que implica una **caída en términos reales del -5,5%**. De este modo, el tamaño del Estado nacional, medido como el gasto en porcentaje del PIB, se reduciría en algo más de un 1 punto porcentual, explicado en buena medida por una baja en la participación de las transferencias corrientes y en el gasto en capital. Por el contrario, las prestaciones sociales verían incrementada su importancia en el producto, al igual que el pago de intereses.
- ❖ Se prevé cubrir las **necesidades financieras** del año 2019 (atribuibles al pago de intereses y a los vencimientos de la deuda) mediante: préstamos de organismos internacionales (fundamentalmente FMI)- en un 40%-; refinanciación de títulos -en un 52%; y emisión de títulos en pesos – un 6%.
- ❖ **En términos per cápita, la Provincia de Córdoba** se ubica dentro del grupo de las 6 jurisdicciones con menor gasto nacional presupuestado en 2019 (**\$ 47.821 por habitante**, frente a un promedio de \$66.896).
- ❖ La jurisdicción con mayor presupuesto por habitante es CABA (con \$262.411), predominando el presupuesto de gasto corriente, explicado por el funcionamiento en dicha ciudad de los principales organismos del gobierno nacional. En cambio si se tiene en cuenta sólo el **gasto en capital per cápita**, La Rioja es la provincia donde más gasto de capital nacional por habitante se presupuesta (más de \$14.000), mientras que por el contrario, **San Luis y Córdoba** son **las jurisdicciones donde menos gasto de capital se destinaría por habitante** (\$1.077 y \$1.818, respectivamente).

# I. PREVISIÓN PARA LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

## Proyecciones de crecimiento

- A nivel macroeconómico, el mensaje de elevación del presupuesto plantea una **contracción de la economía del -2,4% para el año 2018**, como resultado de una serie de shocks externos e internos<sup>1</sup>, que interrumpieron el proceso de crecimiento de 2017. El principal factor explicativo en esta caída sería la retracción en el consumo, privado y público, mientras que por el contrario, las exportaciones sería el componente más dinámico durante este año, y la inversión que cerraría el 2018 con un ligero crecimiento positivo.
- Para el **año 2019** se proyecta una **caída de la actividad económica del -0,5%**, que estaría explicada por una contracción en el consumo (si bien no tan profundo como en 2018) y en la inversión, y atenuada por el fuerte crecimiento esperado en las exportaciones.

Cuadro 1: Proyecciones del PIB. Tasa de variación real

Año	PIB	Principales componentes				
		Consumo público	Consumo privado	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2018	-2,4%	- 2,0%	- 3.4%	0,6%	3,1%	- 0,7%
2019	-0,5%	- 3,4%	- 1.6%	-9,7%	20,9%	2,8%

## Proyecciones de inflación y tipo de cambio

- El año **2018** cerraría con una **tasa de inflación promedio** del 32,6%, mientras que se espera para el **2019** un crecimiento de los precios del **34,8%**. Tomando diciembre contra diciembre del año anterior, la variación sería del 23% en 2019.
- En cuanto al **tipo de cambio** del peso con relación al dólar, las proyecciones macroeconómicas estiman una relación \$/US\$ del 28,3 promedio para el 2018, y de 40,1 para 2019.

Cuadro 2: Proyecciones para tipo de cambio e inflación

Año	Inflación (IPC)		Tipo de cambio promedio
	Var % promedio	Var % a diciembre	
2018	32,6%		28,3
2019	34,8%	23%	40,1

Fuente: Mensaje de Elevación. Presupuesto Nacional 2019.

<sup>1</sup> Como factores “internos” menciona la sequía histórica en el país, la causa judicial de los cuadernos que agregó incertidumbre a la obra pública y a los proyectos PPP y la pesada herencia fiscal aún no superada; mientras que en los shocks “externos” se destaca la suba de tasas internacional, la disputa comercial entre EEUU y China, la crisis en Turquía y la inestabilidad política y económica de Brasil.

## II. LAS PRINCIPALES VARIABLES FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

### II. 1 Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento sintetizado.

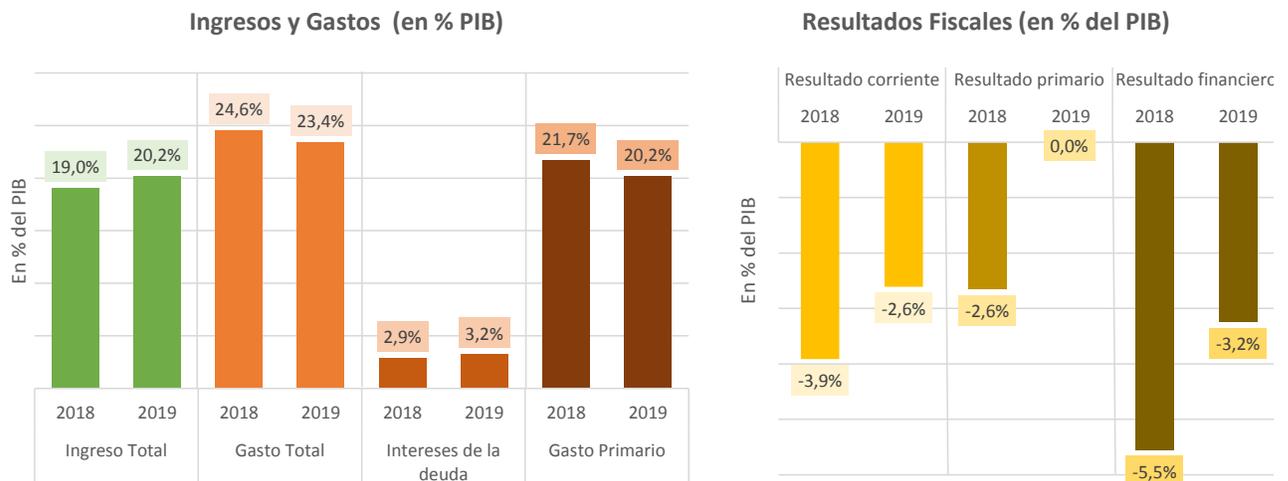
- El **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - EAIF-** es una síntesis de las principales variables fiscales que muestra la situación financiera del gobierno para un período del tiempo, y contiene tres partes (y resultados) importantes a tener en cuenta:
  - El **resultado económico**, muestra la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Para el **Sector Público Nacional**, continuaría siendo **deficitario**, si bien se reduciría en el año 2019 por un crecimiento de los recursos corrientes (38%) a mayor ritmo que las erogaciones (30%).
  - El **resultado financiero**, que surge de la diferencia entre el total de ingresos y el total del gasto (corrientes y de capital), también resulta deficitario para ambos años, pero menor para el 2019 debido a que está previsto que los **ingresos totales** crezcan a un ritmo del **42%** anual, frente a una suba estimada del **gasto total** del **27%**.
  - El **resultado primario**, que es la diferencia entre los ingresos totales y el gasto primario (gasto sin considerar el pago de intereses de la deuda pública), cerraría el año 2018 con un déficit, proyectándose sea **igual a cero en** el año 2019. Vale decir que sin considerar el pago de intereses de la deuda, en el año próximo deberían igualarse los ingresos totales con el gasto llevado adelante por el SPN, arribándose así a un resultado equilibrado de las cuentas públicas, luego de 6 años de resultado primario deficitario.

Cuadro 3: Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento Sintético del Sector Público Nacional

Principales cuentas del EAIF	En Millones de \$		Var % 2019/ 2018	En % del PIB	
	2018	2019		2018	2019
I) INGRESOS CORRIENTES	2.618.742	3.622.140	38%	19,0%	19,7%
II) GASTOS CORRIENTES	3.158.062	4.102.293	30%	22,9%	22,3%
<b>III) RESULTADO ECONOMICO O CORRIENTE (I-II)</b>	<b>- 539.320</b>	<b>- 480.153</b>		<b>-3,9%</b>	<b>-2,6%</b>
IV) RECURSOS DE CAPITAL	6.050	99.122	1538%	0,0%	0,5%
V) GASTOS DE CAPITAL	231.706	215.033	-7%	1,7%	1,2%
<b>VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>2.624.792</b>	<b>3.721.261</b>	<b>42%</b>	<b>19,0%</b>	<b>20,2%</b>
<b>VII) TOTAL GASTO (II+V)</b>	<b>3.389.768</b>	<b>4.317.326</b>	<b>27%</b>	<b>24,6%</b>	<b>23,4%</b>
Intereses de la Deuda	400.550	596.273	49%	2,9%	3,2%
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO (Gasto total -Intereses)	2.989.390	3.721.261	24%	21,7%	20,2%
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>- 364.598</b>	<b>0</b>		<b>-2,6%</b>	<b>0,0%</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>- 764.976</b>	<b>- 596.065</b>		<b>-5,5%</b>	<b>-3,2%</b>

- Expresando las anteriores variables **en términos del PIB**, como una forma de relativizar las cuentas del sector Público con relación a la economía del país, se observa que mientras que los **ingresos evidenciarían en 2019 un aumento de participación en el producto**, de algo más de un punto porcentual, el gasto total y primario mostrarían un retroceso.
- De esta manera, se explica la **mejora en el resultado fiscal** esperado en relación al PIB para el año próximo.

Gráfico 1: Principales variables fiscales del Sector Público Nacional, en % del PIB



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

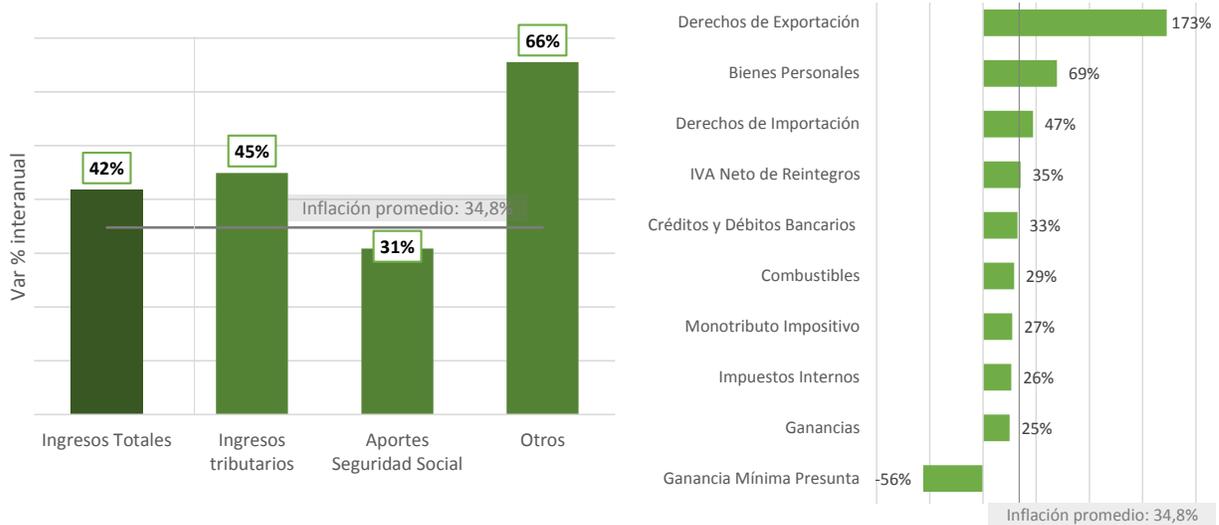
- A continuación se analizan de manera desagregada los ingresos y las erogaciones del Sector Público Nacional, para comprender con mayor detalle las causas de las trayectorias previstas para cada variable.

## II. 2 Desagregación de Ingresos presupuestados para 2019

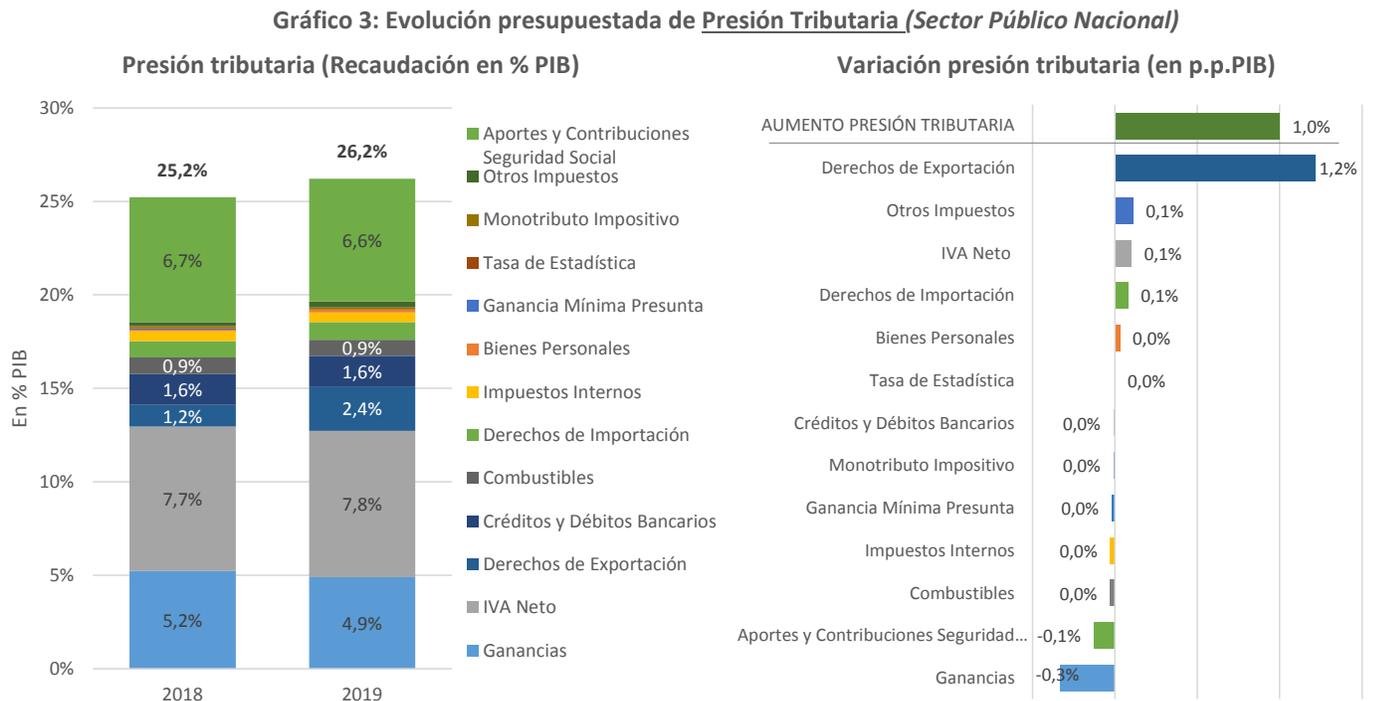
- Se prevé para el año 2019 un crecimiento en los **ingresos totales del 42%** (que descontando la inflación sería equivalente a un aumento del **5,2% en términos reales**), aumento sustentado en los **recursos tributarios**, para los que se proyecta un crecimiento del **45%** (7,5% en términos reales), mientras que por el contrario los recursos provenientes de los aportes y contribuciones a la seguridad social aumentarían un 31% (lo que implicaría una pérdida real del -2,9%).
- Los impuestos que registrarían los **mayores incrementos** de recaudación serían los **Derechos de Exportación** (para los que se espera un aumento en los recursos del **173%**) como resultado de las suba legales en las retenciones implementadas y en el Impuesto a los **Bienes Personales** (con una suba estimada del 69%), en este caso debido a la suba de alícuotas a los bienes radicados en el exterior y a la ampliación de la base imponible prevista. Para los **Derechos de Importación** también se espera una suba significativa de recaudación (47%), por efecto de los aumentos esperados en las importaciones y en el tipo de cambio.

- Para el resto de los tributos, la recaudación prevista evidenciaría un aumento igual o inferior a la inflación promedio esperada para el año próximo (IVA: 35%, Impuesto al Cheque: 33%, Combustibles: 29%, Impuestos Internos: 26%, Impuesto a las Ganancias: 25%, entre otros).

**Gráfico 2: Evolución presupuestada de INGRESOS (Sector Público Nacional)**  
**Crecimiento esperado de los ingresos (Var % 2019/2018)      Incremento estimado para los principales tributos**



- Analizando los **ingresos tributarios en términos del PIB** (una medida de la presión tributaria), se observa para el año 2019 un **incremento en la presión tributaria del gobierno nacional**, de un punto porcentual del PIB, debido a la evolución detallada anteriormente para cada impuesto.

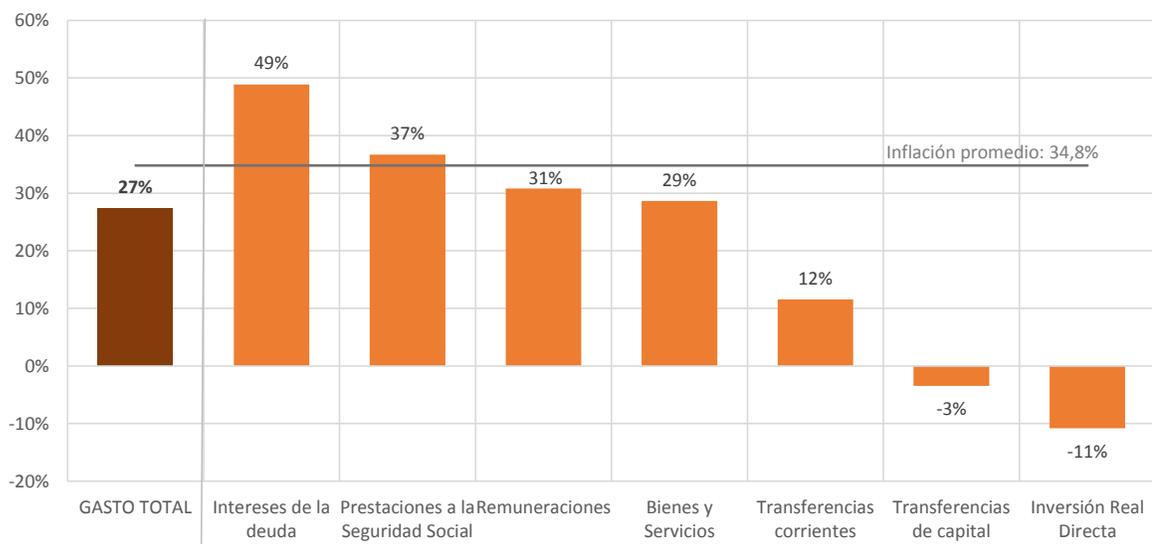


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

## II. 3 GASTOS presupuestados para 2018. Sector Público Nacional

- Por el lado del **gasto**, se proyecta un **crecimiento para el 2019 del 27% en las erogaciones totales** con relación al 2018, lo que implica una **caída en términos reales del -5,5%**.
- Los componentes del gasto que evidenciarían el **mayor ajuste** el año próximo serían: la **inversión real directa**, con una caída nominal del **-11%** (-34% en términos reales); las **transferencias de capital** (fundamentalmente a las provincias) con el **-3%**; y las **transferencias corrientes**, con una suba del **12%** (que se traduce en caída en términos reales del **-17.2%**).
- Rubros como el **gasto en bienes y servicios** y las **remuneraciones** tendrían un incremento apenas por debajo de la inflación esperada (29% y 31%, respectivamente), mientras que las prestaciones a la seguridad social aumentarían un **37%**, unos puntos más que la inflación promedio, y los intereses de la deuda se estima aumenten un **49%**.

Gráfico 4: Evolución presupuestada del **GASTO** por Objeto (Sector Público Nacional).  
(Var % 2019/2018)



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

- A los fines de ahondar más en la trayectoria del gasto, se analizan a continuación la evolución de las principales partidas del gasto del Sector Público Nacional **en relación al PIB**.
- Las cifras del presupuesto nacional **prevén una reducción de la importancia del gasto público en la economía de algo más de un punto porcentual**, explicada en mayor medida por una baja en las transferencias corrientes y en el gasto de capital (inversión real y transferencias). Por el contrario, las prestaciones a la Seguridad Social verían incrementada su participación en el PIB en unos 0.2 puntos, y el pago de los intereses de la deuda en 0.3 puntos del producto.

Gráfico 5: Evolución presupuestada del GASTO por Objeto (Sector Público Nacional)

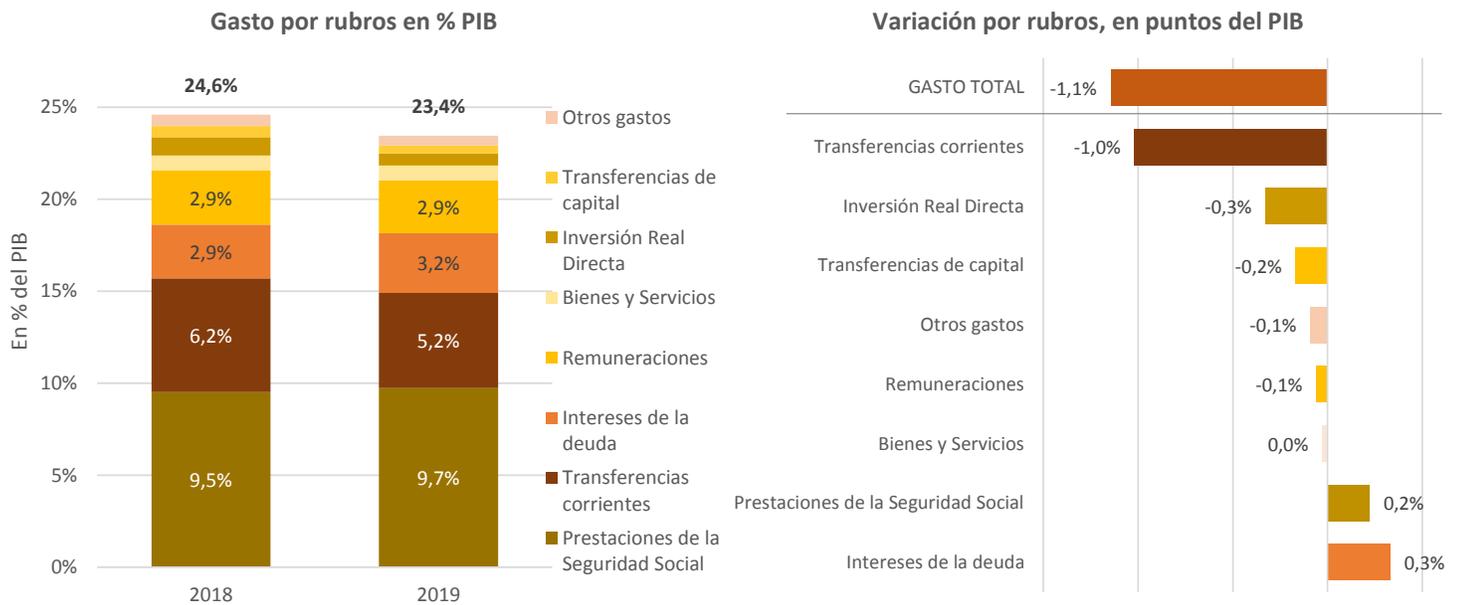
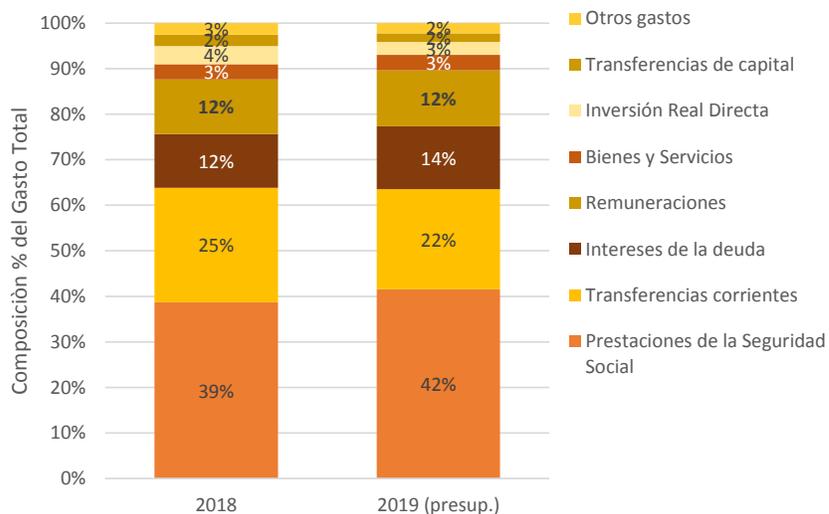


Gráfico 6: Composición porcentual del GASTO por Objeto (Sector Público Nacional)

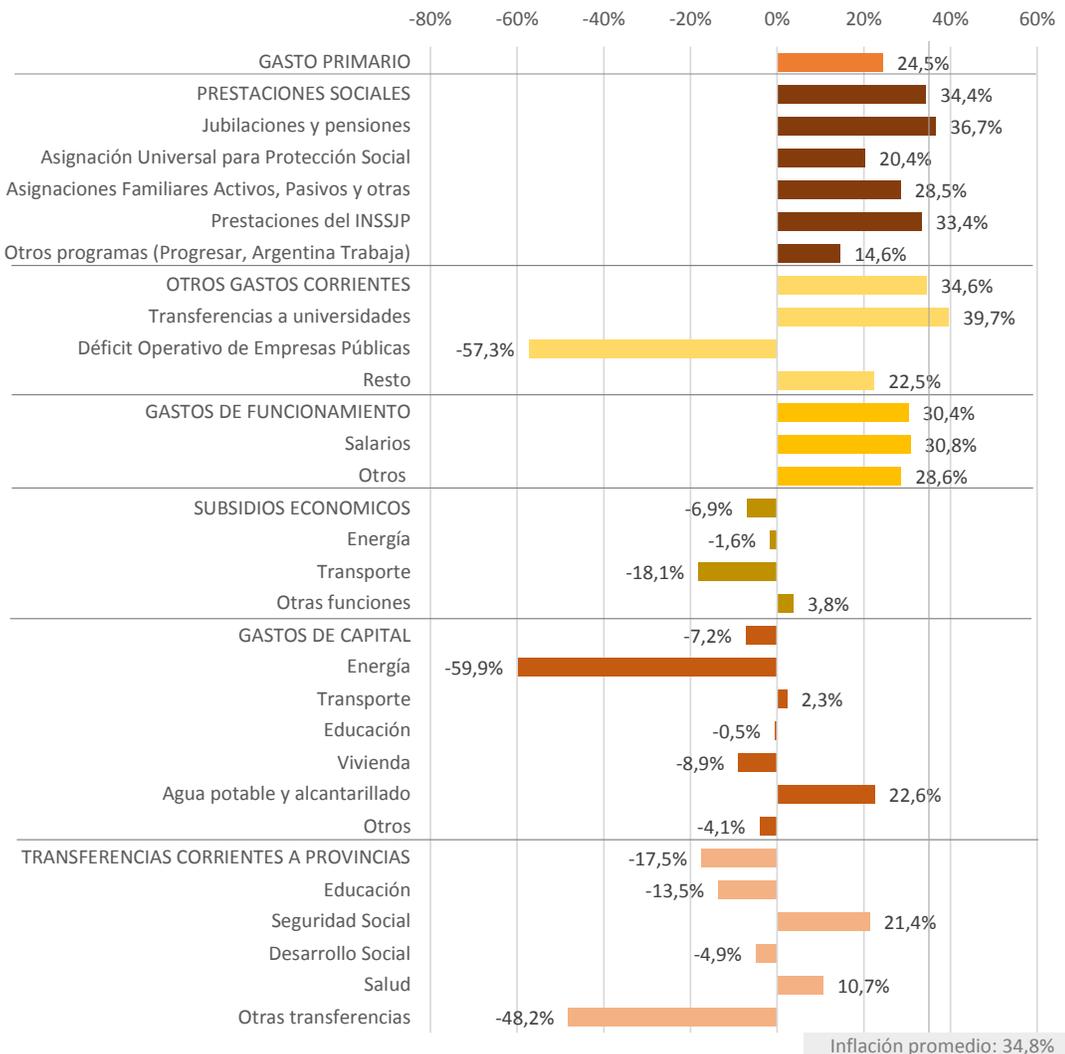


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

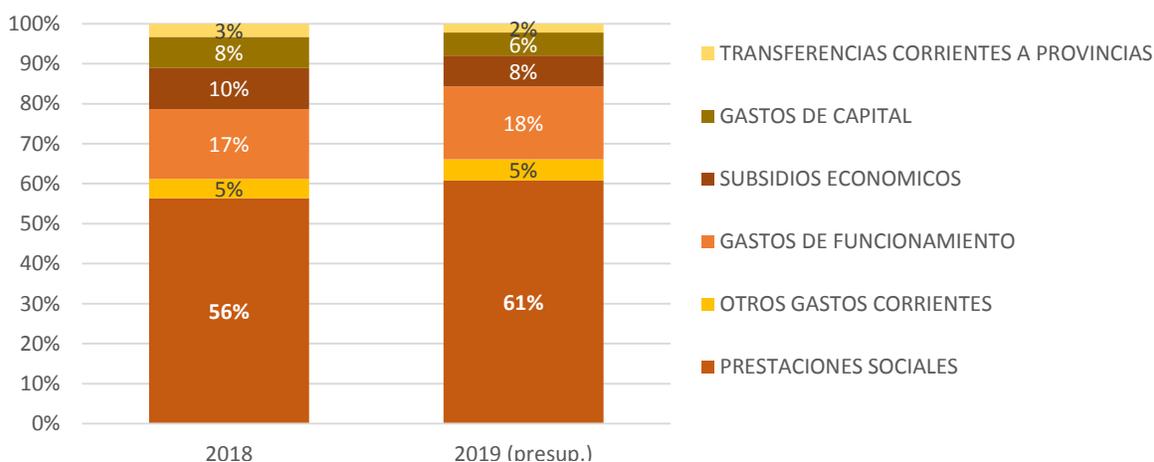
- Una desagregación mayor del **gasto primario** permite vislumbrar de cada componente del gasto por objeto cuál es la variación de los subrubros que lo integran.
- De esta manera, se puede observar que dentro de las **PRESTACIONES SOCIALES**, el ítem **Jubilaciones y Pensiones** sería el que evidenciaría el mayor incremento (un **36,7%**), seguido por las **Prestaciones del INSSJP** con un **33,4%**.

- Las **transferencias a universidades** sería el subrubro con el mayor porcentaje de incremento, del **39,7%**.
- Dentro de los componentes que evidenciarían un **fuerte ajuste** el año próximo, se destacan los **subsidijs al transporte (-18,1%)**, en el marco del proceso de reordenamiento de responsabilidades fiscales con las Provincias; el **gasto de capital en energía (-59,9%)**, y las **transferencias a provincias para educación (-13,5%)** y otras **(-48,2%)**.
- De esta manera, y con estos cambios previstos, aumentaría el porcentaje del **gasto destinado a prestaciones sociales**, pasando de representar un 56% en 2018 a un **61% del gasto primario total** en 2019. Por el contrario, se reduciría la participación de los subsidios económicos, de un 10% a un 8% del gasto primario; la de gastos de capital, de un 8% a un 6% y también las transferencias corrientes, de 3% a 2%.

**Gráfico 7: Variación de los sub-rubros del gasto primario por objeto del Sector Público Nacional.**  
Variación % 2019/ 2018



**Gráfico 8: Composición del Gasto primario del SPN**



*Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.*

### **Participación Público- Privada (PPP)**

- No obstante la fuerte reducción prevista para el gasto de capital en 2019, es importante mencionar que el presupuesto contempla otra forma alternativa de realización de obras de infraestructura, mediante el mecanismo de contratos de participación público privada. Esta modalidad, establecida por la Ley 27.328 del año 2016, consiste en un acuerdo entre el Sector público y el Sector Privado, en que el sector privado asume la financiación, construcción (o prestación) y mantenimiento de un bien o servicio público, mientras que el Estado asume la responsabilidad del repago en el largo plazo.
- El presupuesto 2019 identifica 80 proyectos potenciales en 4 sectores: 1) Energía y Minería (11 proyectos); 2) Transporte, Comunicaciones y Tecnología (31 proyectos); 3) Agua, Saneamiento y vivienda (34 proyectos); y 4) Salud, Justicia y Educación (4 proyectos). En conjunto alcanzan un total de US\$ 38.452 millones.

## II. 4 ENDEUDAMIENTO previsto para 2019

- Las **necesidades financieras previstas para el año 2019 ascienden a un total de US\$ 38.900 millones**, compuestas por **US\$ 28.300 millones** (US\$ 15.200 millones por intereses y US\$ 13.100 millones por vencimientos de amortización con privados y organismos multilaterales), y **US\$ 10.600 millones por LETES**. Parte de estas necesidades son en pesos y otra parte en dólares, tal como se desgrega en el cuadro expuesto a continuación.
- Por su parte, las **fuentes de financiamiento** con las que se cubrirían dichas necesidades estarían constituidas componen por:
  - **Fondos del FMI: cercanos a US\$ 11.700 millones.**
  - **Fondos de organismos multilaterales por US\$ 4.600 millones.**
  - **Refinanciación de títulos**, en el mercado internacional y doméstico, y de **LETES** por un total de **US\$ 20.000 millones.**
  - **Nuevas colocaciones de títulos** en el mercado doméstico por **US\$ 2.500 millones** (cabe destacar que estas colocaciones serían en pesos, ya que las necesidades de dólares serían cubiertas en su totalidad por las fuentes anteriores).
- En definitiva, poco más del 40% de las necesidades financieras del año próximo serían cubiertas mediante préstamos de organismos internacionales (fundamentalmente FMI), un 52% serían refinanciadas y el 6% restante sería afrontado con la emisión de títulos en pesos.

**Cuadro 4: Necesidades y fuentes de financiamiento del Sector Público Nacional en 2019**

En millones de US\$	En \$	En US\$	Total
<b>Necesidades de financiamiento</b>			
Intereses	5.600	9.600	15.200
Amortización de privados	2.600	6.900	9.500
Amortización de organismos multilaterales		3.600	3.600
LETES	1.700	8.900	10.600
<b>Total necesidades</b>	<b>9.900</b>	<b>29.000</b>	<b>38.900</b>
<b>Fuentes de financiamiento</b>			
FMI		11.700	11.700
Refinanciación títulos	2.700	6.800	9.500
Refinanciación LETES	1.700	8.900	10.600
Nuevas colocaciones	2.500		2.500
Organismos multilaterales		4.600	4.600
<b>Total fuentes</b>	<b>6.900</b>	<b>32.000</b>	<b>38.900</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

### III. EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU IMPACTO EN LAS PROVINCIAS

- El presupuesto del gobierno nacional impacta en los fiscos provinciales fundamentalmente por dos vías: por un lado, mediante las **transferencias por coparticipación**, que se obtienen de manera automática a partir de la recaudación de impuestos nacionales; y, por otro lado, a través del **gasto público que el gobierno nacional realiza en cada jurisdicción**.
- A continuación se expone un breve detalle de cada una de estas dos partes, remarcando el posicionamiento de la Provincia de Córdoba en el total del país y en comparación con el resto de jurisdicciones.

#### III. 1 Transferencias por coparticipación a las provincias

- Las cifras de transferencias automáticas por coparticipación no están incluidas en el Esquema Ahorro – Inversión que publica la Nación. Por ende, las cifras de ingresos y gastos totales presentadas anteriormente no incluyen este concepto. (Sí están contempladas, en cambio, en los datos de recaudación tributaria desagregada por tributo).
- Concretamente, del **total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social**, que se estima asciendan a \$ 4.829.033 millones, se repartirán un 63,2% a la Administración Nacional, un 6% a otros entes del Sector Público no financiero, y un **30,8% a las Provincias**.
- De este modo, las provincias reducirían ligeramente su participación en el total de recursos, considerando que para 2018 se estima su participación en un 31,1%.

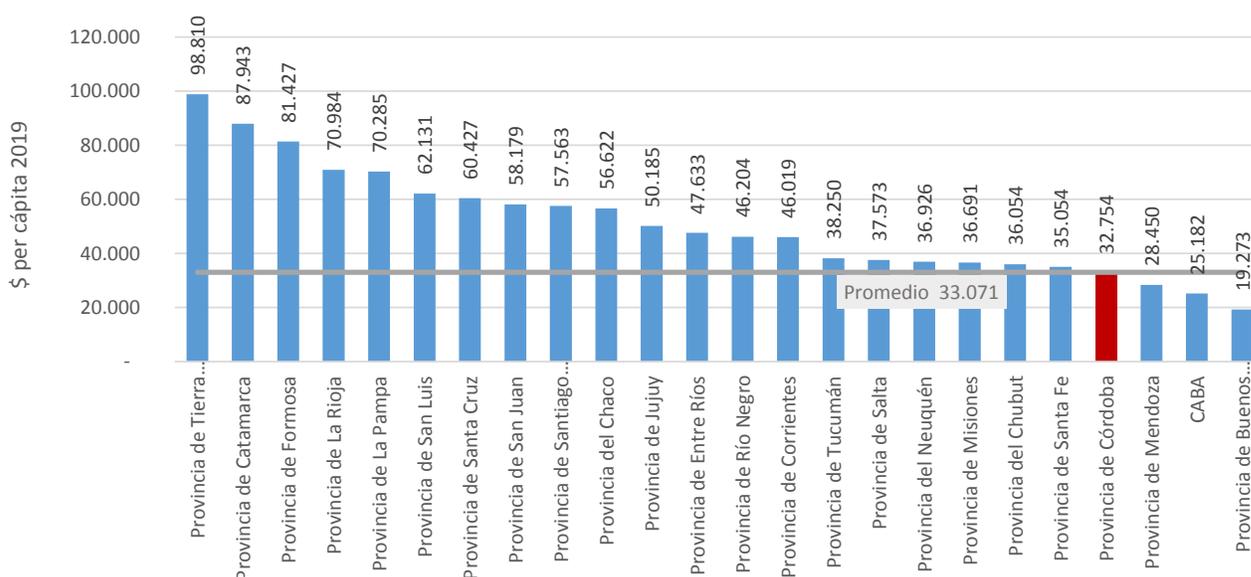
Cuadro 5: Distribución de recursos tributarios y de seguridad Social entre Nación y Provincias.

Datos en millones de \$	2018		2019		Var % 2019/2018
<b>Total Recaudación Impuestos y Seguridad Social</b>	<b>3.477.110</b>	<b>Part.%</b>	<b>4.829.033</b>	<b>Part.%</b>	38,9%
<b>Administración Nacional</b>	2.178.105	62,6%	3.050.961	63,2%	40,1%
<b>Otros entes del sector público no F.</b>	218.063	6,3%	291.901	6,0%	33,9%
<b>Provincias (coparticipación y transferencias automáticas)</b>	1.080.942	31,1%	1.486.171	30,8%	37,5%

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

- Expresando la distribución de transferencias automáticas a cada provincia en términos per cápita se observa que la Provincia de Córdoba integra junto a Buenos Aires, CABA y Mendoza el grupo de jurisdicciones que menor cantidad de recursos de coparticipación por habitantes reciben.

**Gráfico 9: Transferencias automáticas por coparticipación y leyes especiales. \$ per cápita**



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

### III. 2 Gasto nacional presupuestado, por provincia

- A su vez, además de las transferencias automáticas a provincias, la Nación lleva adelante su política de gasto público a lo largo de todo el territorio nacional. En este sentido, el gasto total por \$ 4.317.326 millones previsto para el Sector Público Nacional en 2019 será ejecutado en las 23 jurisdicciones provinciales más CABA e incluye los pagos al funcionamiento habitual de los diferentes organismos nacionales; las transferencias corrientes y de capital (no automáticas) a las provincias; las inversiones de capital, entre otros conceptos.
- En primer lugar, considerando el gasto total de la Administración Nacional, la variación presupuestada es diferente según la región del que se trate, siendo Santa Fe la provincia en donde más aumentaría el gasto de la Nación durante 2019 en comparación con 2018 (un 39,2%), seguida por Jujuy (36,6%) y Chubut (35,9%).
- En el caso de Córdoba, el gasto nacional presupuestado para 2019 sería un 30,7% más elevado que el de 2018, siendo la participación del gasto total nacional en Córdoba un 4,3% del gasto total.

**Gráfico 10: Evolución presupuestada y distribución porcentual del Gasto Total Nacional, por provincias**

Evolución del Gasto por Jurisdicción 2018/2017		Distribución % del Gasto
No Clasificado	58,3%	11,5%
Provincia de Santa Fe	39,2%	4,0%
Provincia de Jujuy	36,6%	1,0%
Provincia del Chubut	35,9%	1,1%
Provincia de Tierra del Fuego	34,5%	0,3%
Provincia de Tucumán	33,6%	2,1%
Provincia de Santiago del Estero	33,2%	1,2%
Provincia de Corrientes	32,6%	1,3%
Provincia de Entre Ríos	32,4%	1,5%
Provincia del Neuquén	32,0%	0,9%
Provincia de San Juan	31,7%	1,2%
CABA	31,4%	19,3%
Provincia de Catamarca	31,4%	0,6%
Provincia de La Pampa	31,0%	0,6%
Provincia de Córdoba	30,7%	4,3%
Provincia de Río Negro	30,3%	1,5%
Provincia del Chaco	30,1%	1,2%
Provincia de Misiones	29,2%	1,3%
Provincia de Mendoza	28,8%	2,6%
Provincia de Buenos Aires	28,1%	21,9%
Provincia de La Rioja	27,9%	0,6%
Provincia de Salta	26,4%	1,7%
Provincia de San Luis	26,0%	0,6%
Provincia de Formosa	25,0%	0,6%
Nacional	11,0%	4,1%
Provincia de Santa Cruz	-19,0%	0,5%
Interprovincial	-32,7%	2,2%

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

- Analizando el **gasto nacional por provincia en términos per cápita**, también se aprecian diferencias, tanto si se desglosa entre gasto corriente y gasto de capital.
- **La Provincia de Córdoba se ubica dentro del grupo de jurisdicciones con menor gasto nacional presupuestado por habitante: \$ 47.821**, frente a un promedio de \$ 66.896 o a los \$ 262.411 de CABA, \$ 54.703 de Mendoza o \$52.723 de Buenos Aires.
- Ahora bien, es importante analizar las disparidades teniendo en cuenta si se trata de **gasto corriente** o **gasto de capital**, puesto que el gasto corriente hace referencia al funcionamiento habitual de las tareas del Estado y que, por ejemplo, en el caso de CABA al ser la capital del país, explica su elevado presupuesto nacional por habitante.

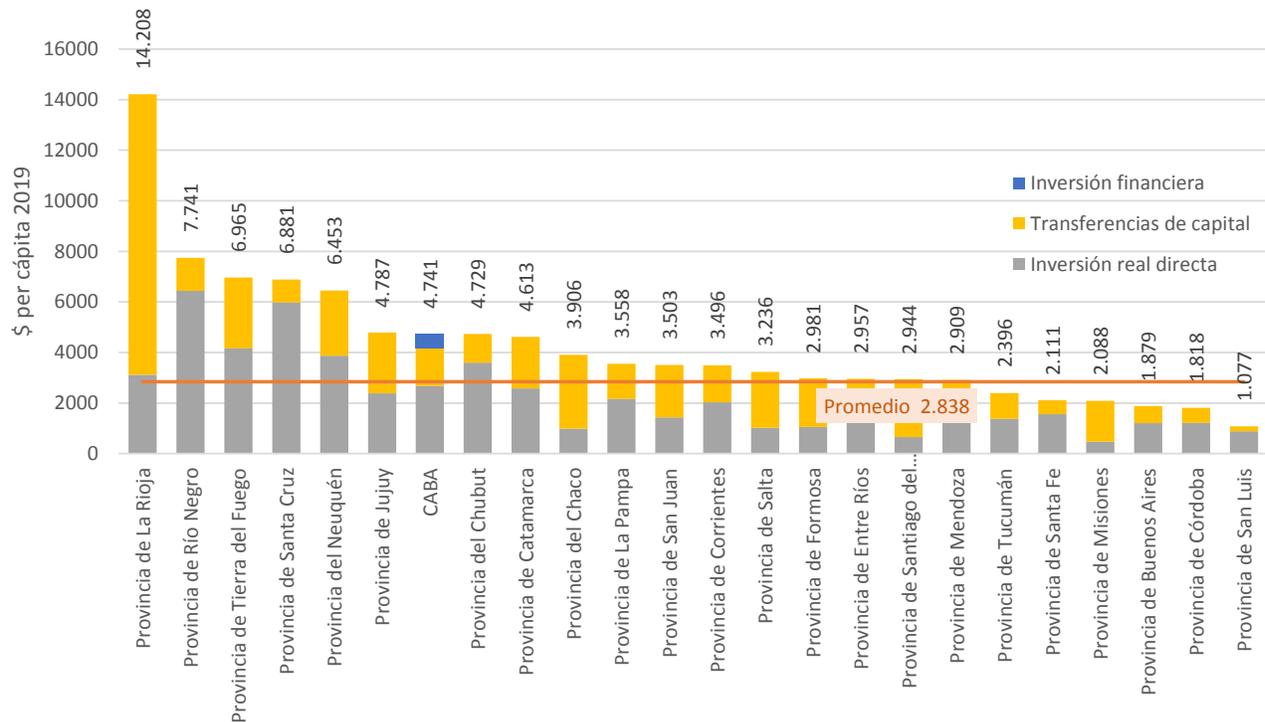
- Teniendo en cuenta el **gasto en capital per cápita**, La Rioja es la provincia donde más gasto per cápita por habitante se presupuestó (más de \$14.000 atribuible a mayores transferencias de capital). Las provincias patagónicas de Río Negro, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén son las que le siguen, debido a su baja densidad poblacional. Por el contrario, **San Luis, Córdoba y Buenos Aires son las jurisdicciones donde menos gasto de capital se destinaría por habitante**, de \$ 1.077, \$1.818 y \$1.879, respectivamente en 2019.

**Cuadro 6: Gasto Nacional presupuestado para 2019, por provincias. En términos per cápita**  
(Con población estimada para 2019). Provincias ordenadas de mayor a menor gasto total per cápita

Provincia	Gasto per cápita 2018		
	Corriente	De capital	Total
CABA	257.670	4.741	262.411
Provincia de Río Negro	75.377	7.741	83.118
Provincia de Tierra del Fuego	73.753	6.965	80.718
Provincia de La Pampa	70.588	3.558	74.146
Provincia del Chubut	67.422	4.729	72.151
Provincia de La Rioja	54.999	14.208	69.207
Provincia de San Juan	58.732	3.503	62.235
Provincia de Santa Cruz	54.276	6.881	61.156
Provincia del Neuquén	53.600	6.453	60.053
Provincia de Catamarca	53.669	4.613	58.281
Provincia de Mendoza	51.794	2.909	54.703
Provincia de San Luis	52.779	1.077	53.856
Provincia de Jujuy	48.155	4.787	52.942
Provincia de Tucumán	50.446	2.396	52.842
Provincia de Santiago del Estero	49.816	2.944	52.760
Provincia de Buenos Aires	50.844	1.879	52.723
Provincia de Salta	47.905	3.236	51.141
Provincia de Corrientes	44.459	3.496	47.956
<b>Provincia de Córdoba</b>	<b>46.003</b>	<b>1.818</b>	<b>47.821</b>
Provincia de Santa Fe	44.900	2.111	47.011
Provincia de Entre Ríos	43.825	2.957	46.782
Provincia del Chaco	39.643	3.906	43.549
Provincia de Misiones	41.393	2.088	43.481
Provincia de Formosa	39.534	2.981	42.515
<b>Promedio provincial con CABA</b>	<b>64.058</b>	<b>2.838</b>	<b>66.896</b>
<i>Interprovincial</i>	<i>1.253</i>	<i>822</i>	<i>2.076</i>
<i>Nacional</i>	<i>12.905</i>	<i>196</i>	<i>13.101</i>
<i>No Clasificado</i>	<i>10.452</i>	<i>242</i>	<i>10.695</i>

Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

**Gráfico 11: Gasto nacional de CAPITAL, presupuestado para 2019, por provincias. En términos per cápita**  
(Con población estimada para 2019).

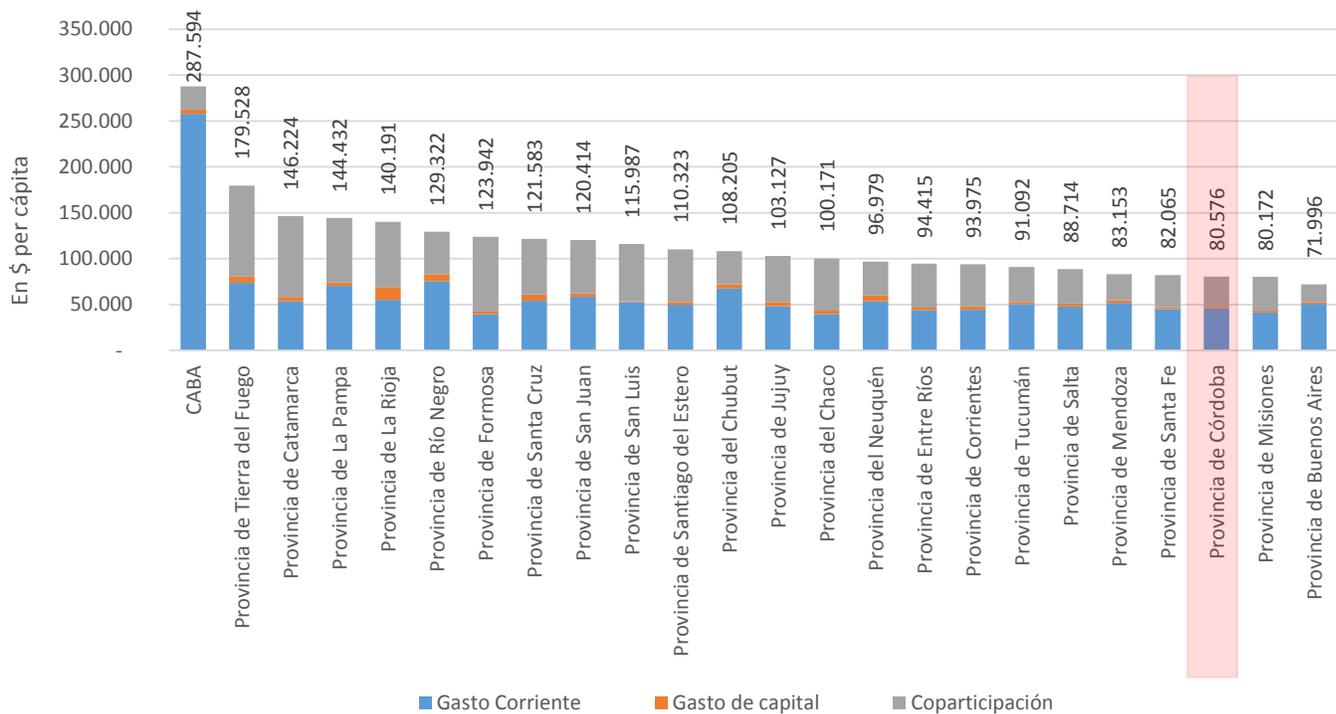


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

### III. 3 Gasto nacional + Transferencias automáticas, por provincia

- Considerando de manera conjunta las transferencias automáticas y el gasto nacional presupuestado en cada provincia, se puede observar de manera general la distribución regional de los recursos nacionales en la Argentina.
- Expresando las cifras en términos per cápita, se aprecia una importante disparidad de recursos entre jurisdicciones. Córdoba aparece como la tercera provincia con menor cantidad de recursos nacionales per cápita, unos \$ 80.576, seguida por Misiones y Buenos Aires, con \$ 80.172 y \$ 71.996 por habitante, respectivamente.

**Gráfico 12: Gasto nacional + transferencias automáticas para 2019, por provincias.**  
**En términos per cápita (Con población estimada para 2019).**



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.

### III. 4 Desagregación del Gasto nacional presupuestado en la Provincia de Córdoba

- La planilla N° 18 del capítulo I del presupuesto nacional que figura en el Anexo I del Informe, expone el detalle del gasto presupuestado en la Provincia de Córdoba, con una descomposición por programas, subprogramas y tipo de gasto.
- Del gasto nacional presupuestado en la Provincia de Córdoba, por un total de **\$ 178.000 millones**, el **73%** corresponde al gasto de **ANSES**, compuesto fundamentalmente por Prestaciones Previsionales y Asignaciones Familiares.
- El segundo gasto nacional de mayor relevancia en la Provincia (si bien evidentemente que menor relevancia que ANSES) corresponde al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, con el 8%, del cual el gasto en educación superior (Universidades) es el más relevante.
- Le sigue el gasto del Ministerio de Defensa: **Ejército, las Fuerzas Armadas y el Instituto de Pensiones Militares**, que representan el **7%** del gasto total. Luego las **Pensiones no Contributivas por invalidez laboral**, que participan con un **4%** y el Gasto de Gendarmería, con un 2%.
- Los anteriores rubros se llevan prácticamente el 90% del gasto nacional presupuestado en la Provincia de Córdoba. El 10% restante se distribuye en todos los otros ministerios y jurisdicciones.

Cuadro 7: Gasto Nacional presupuestadas en la Provincia de Córdoba. Por Jurisdicción y principales partidas

Gasto Nacional presupuestado en Córdoba	178.007	Part.%
<b>Ministerio de Salud y Desarrollo Social</b>	<b>130.282</b>	<b>73,2%</b>
Administración Nacional de la Seguridad Social	129.208	72,6%
- Prestaciones Previsionales	101.594	57%
- Asignaciones Familiares	17.330	10%
<b>Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</b>	<b>14.256</b>	<b>8,0%</b>
Desarrollo de la Educación Superior	11.024	6%
<b>Ministerio de Defensa</b>	<b>12.633</b>	<b>7,1%</b>
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	5.292	3,0%
Estado Mayor General del Ejército	2.571	1,4%
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	4.739	2,7%
<b>Presidencia de la Nación</b>	<b>7.194</b>	<b>4,0%</b>
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	6.762	3,8%
<b>Ministerio de Seguridad</b>	<b>5.517</b>	<b>3,1%</b>
Gendarmería Nacional	3.663	2%
<b>Ministerio de Transporte</b>	<b>3.832</b>	<b>2,2%</b>
<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	<b>1.943</b>	<b>1,1%</b>
<b>Ministerio de Producción y Trabajo</b>	<b>970</b>	<b>0,5%</b>
<b>Poder Judicial de la Nación</b>	<b>803</b>	<b>0,5%</b>
<b>Ministerio Público</b>	<b>254</b>	<b>0,1%</b>
<b>Ministerio de Hacienda</b>	<b>232</b>	<b>0,1%</b>
<b>Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>93</b>	<b>0,1%</b>
<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	<b>0,24</b>	<b>0,0%</b>

ANEXO 1 (Adjunto): Gasto Nacional presupuestado para 2018 para Córdoba. Por programas y subprogramas de cada jurisdicción.

### III. 5 Obra Pública Nacional presupuestada para la Provincia de Córdoba

- Del monto total de \$ 75.000 millones de proyectos de inversión presupuestados por el gobierno nacional para 2019, **en la Provincia de Córdoba se proyecta ejecutar unos \$ 3.800 millones**, cuyos proyectos se encuentran detallados en la Planilla 12 del Anexo Estadístico y se expone al final del trabajo.
- El **94%** del monto total de proyectos de inversión presupuestados para Córdoba, están previstos para la **Dirección Nacional de Vialidad**, siendo las principales obras:
  - Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba, con \$1.200 millones (32%)
  - Repavimentación Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60, \$ 916 millones (24%)
  - Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0158, \$ 442 millones (12%).

**ANEXO 2 (Adjunto): Proyectos de inversión del Presupuesto Nacional para 2018 en Córdoba.  
(Datos en Millones de \$)**

- Finalmente, de los 80 proyectos de participación pública privada previstos, hay 7 que tendrían incidencia en la Provincia de Córdoba:

**Cuadro 7: Proyectos de Participación Público- Privada previstos para la Provincia de Córdoba**

Construcción Complejo Penitenciario Federal- Provincia de Córdoba
PRODEVI - Construcción de viviendas bajo Ley PPP - Barrio Liceo, Córdoba
Proyecto Estratégico para el Desarrollo Regional - Provincias de Córdoba, Buenos Aires y La Pampa
Recuperación de la Infraestructura Ferroviaria Buenos Aires - Rosario - Córdoba - Tucumán - Línea Belgrano Cargas - Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán
Recuperación de la Infraestructura Ferroviaria Corredor Mendoza - Rufino - Rosario / Buenos Aires - Provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires
Recuperación de la infraestructura ferroviaria Corredor Rosario - Villa María - Córdoba - Provincias de Santa Fe y Córdoba

*Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto nacional 2019.*

### III. 6 Modificaciones implementadas al proyecto en la Cámara de Diputados

- Si bien a grandes rasgos el presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados el día 25 de octubre sigue las mismas cifras y lineamientos del proyecto de presupuesto original, se introdujeron ciertas modificaciones, que se sintetizan a continuación.
- En el artículo 17 del proyecto de Ley se incorporaron incrementos presupuestarios a ciertos programas sociales, entre los que se destacan: una asignación de \$ 900 millones para programas ejecutados por la SENNAF (Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia); \$ 500 millones al Ministerio de Educación; \$ 100 millones al programa de Casa de atención y acompañamiento comunitario; \$ 400 millones para el INTA; \$ 500 millones para CONICET; \$ 550 millones al Instituto Nacional de Promoción del Turismo;
- Se asignaron \$ 4.073 millones con destino al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
- Se incrementó en \$ 200 millones el cupo fiscal para el beneficio de exenciones de uso de energías alternativas.
- Se eliminó una modificación que se realizaba a la Ley de Administración Financiera con relación a las operaciones de crédito público.
- Se crea en el Ministerio de Hacienda un Fideicomiso de Garantía para obligaciones contingentes del “Programa Estímulo a las Inversiones en Desarrollo de Producción de Gas Natural proveniente de reservorios no convencionales”.
- Se incorpora una modificación a la Ley de Responsabilidad Fiscal, en el artículo 10 que establece la regla de crecimiento del gasto, estableciendo la restricción que solo en las provincias que en el año previo hayan tenido resultado corriente positivo, se deducirán los gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura en las áreas de educación, salud y seguridad.
- Se incrementa el crédito presupuestario para las transferencias a las Cajas Previsionales Provinciales, de \$ 17.000 millones a \$ 22.000 millones.
- Se reduce la alícuota máxima establecida para los derechos de exportación, de un 33% a un 30% del valor imponible, y se agrega un tope del 12% para los productos que no tenían derecho de exportación con anterioridad (o era de 0%).
- Se modifica la Ley de Impuestos Internos, derogando como sujeto gravado a los vinos espumantes.
- Se eliminaron artículos referidos al Impuesto a las Ganancias que contenía el proyecto de ley inicial, respecto a la incorporación de Cooperativas y mutuales al régimen del impuesto. A cambio, se crea una contribución especial sobre el capital de cooperativas y mutuales con actividades financieras y/o de seguros, que regirá durante 4 años, que se aplica con alícuota progresiva y dejará exentas a las pequeñas y medianas cooperativas y mutuales.

- También con relación al Impuesto a las Ganancias se dio marcha atrás con las eliminaciones de ciertas exenciones que tenían trabajadores sobre ciertos ítems del salario.
- Se incorporan modificaciones referidas al IVA.
- Se instruye al Poder Ejecutivo para que las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora Norte SA (EDENOR) y Empresa Distribuidora Sur SA (EDESUR) pasen a estar sujetas a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se crea un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros automotor urbano del interior del país por una suma de \$ 6.500 millones, para compensar los desequilibrios financieros que generados por la quita de los subsidios. De ese monto, \$ 5.000 millones se asignarán de manera automática a las provincias en función de la participación de cada una en el total de compensaciones del año 2018 (comprometiéndose las provincias a asegurar a todos los municipios comprendidos en sus respectivas jurisdicciones como mínimo el 50% de las compensaciones abonadas por el Estado Nacional. Y los restantes \$ 1.500 millones se destinarán a posibles desequilibrios financieros.